

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO EN ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el número 6 en el mes

de Enero. España, 10 cént. Extra, 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LÍNEA

Para la publicación de los anuncios que se presentan con la administración.

AÑO XXI. NÚM. 8034.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S.S. M.M. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad alguna importante salud.

De gran beneficio disfrutan en esta corte S. A. R. la Serrana, Sra. Princesa de Asturias y las Serranas, Sras. Infantas Leonor María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Solamente las 6½ de la mañana y 8½ por la noche las 6½ de la tarde.

Lunes: Salida a las 27 de la tarde y se pone a las 33½ de la mañana.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recabados en esta capital en el día de hoy, 58775 pesetas 75 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios a que se han subido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distritos:

DISTRITOS	VACA.	CABALLO.	PUEBLO.	PAN DE DOS LIBRAS DE			
				TABONA.	QUERÉZ.	CARTAJENA.	QUARTOS.
Palacio.	18½	22	24	120	22	24	14½
Universidad.	16½	24	26	16½	18	26	14½
Centro.	18½	22	24	16½	18	26	14½
Buenavista.	18½	22	24	16½	18	26	14½
Congreso.	18½	22	24	16½	18	26	14½
Hospital.	18½	22	24	16½	18	26	14½
Incisa.	18½	22	24	16½	18	26	14½
Lacina.	18½	22	24	16½	18	26	14½
Audencia.	20	22	24	17½	18	27	14½

Madrid 10 de marzo de 1880.

ACADEMIA DE ESTADO MAYOR.

(Continuación.)

Ecuaciones de segundo grado.

contenga más de dos incógnitas.—Resolución en números enteros de un sistema de ecuaciones más que indeterminado.

Logaritmos.

Estudio de la función exponencial.—De los logaritmos.—Definición por la función exponencial.—Propiedades de los logaritmos.—Definición de progresiones.—Cambio de base.—Logaritmos neperianos.—Logaritmos vulgares.—Resolución de las ecuaciones exponenciales.

Derivadas.

Derivadas.—Derivadas de una suma y de una función otea.—Desarrollo de la función entera $f(x)$ en serie ordinaria por las potencias crecientes de x , cuando se reemplaza x con $x+h$.—Derivadas de un producto, de un cociente, de una potencia, de las funciones exponenciales, logarítmicas y circulares directas e inversas.—Derivada de las funciones de función.—Estudio de la variación de las funciones (sin aplicaciones geométricas).—Derivadas de una función de varias variables.—Teorema sobre las funciones homogéneas.—Derivadas de las funciones compuestas.—Desarrollo de las funciones en series.—Series logarítmicas.—Cálculo de los logaritmos neperianos y vulgares.

Hallar el número que corresponde a un logaritmo dado.—Observaciones sobre el uso de los logaritmos.

Teoría de las ecuaciones.

Cálculo de las cantidades imaginarias.

Definición.—Representación geométrica del símbolo $\sqrt{-1}$.—Relación entre los ángulos alternos, correspondientes, etc.—Igualdad de las paralelas inscritas en el cuadrilatero.

Primeras propiedades.—Casos de igualdad de triángulos cualesquiera.—Propiedades del triángulo isósceles.

Perpendiculares y oblicuos.

Relación entre la longitud de una oblicua y la distancia de su pie al perpendicular.—Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un triángulo.

Primeras propiedades.—Relaciones entre los ángulos alternos, correspondientes, etc.—Igualdad de las paralelas comprendidas entre paralelas.—Relaciones entre los ángulos que tienen sus lados paralelos o perpendiculares.

Suma de los ángulos de un polígono.

Líneas poligonales convexas.—Suma de los ángulos de un triángulo.

Relación entre la longitud de una paralela y la distancia de su pie al perpendicular.—Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un triángulo.

Primeras propiedades.—Relaciones entre los ángulos alternos, correspondientes, etc.—Igualdad de las paralelas comprendidas entre paralelas.

Construcción de paralelas.

Relación entre la longitud de una oblicua y la distancia de su pie al perpendicular.—Lugar geométrico de los puntos equidistantes de los lados de un triángulo.

Primeras propiedades.—Relaciones entre los ángulos alternos, correspondientes, etc.—Igualdad de las paralelas comprendidas entre paralelas.

Problemas sobre las tangentes.

Construcción de tangentes a una circunferencia.—Círculos inscritos y exinscritos a un triángulo; puntos de construcción de las bisectrices de los ángulos interiores y exteriores de un triángulo; distancias de un vértice a los diversos puntos de contacto sobre un mismo lado.—Segmento capaz de un ángulo doblado, y tangentes comunes a dos circunferencias.

Problemas relativos a las luces proporcionales.

División de una recta en partes cuyas relaciones son dadas.—Charta proporcional entre dos rectas dadas.—Media proporcional entre dos rectas dadas: límite superior de la diferencia entre la media aritmética y la media geométrica de dos longitudes.—Tangentes comunes a dos circunferencias.

Apéndice.

Consideraciones sobre la resolución de problemas; análisis y síntesis.—Método de las sustituciones sucesivas.—Método por duplicación o simetría.—Método por reducción al aburdo; propiedad del cuadrilatero circunscripto.—Método por intersección de lugares geométricos.—Construcciones auxiliares.

Líneas proporcionales.

Posiciones relativas de los dos puntos que dividen una recta en una relación dada: división armónica.—Proporcionalidad de los segmentos interceptados sobre dos rectas cualesquiera por una paralela.

Relación entre la longitud de una cuerda y la distancia de su pie al centro.

Tangente al círculo.—Posiciones mutuas de dos circunferencias.

Propiedades de la tangente al círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes anti-paralelas con relación a un ángulo.

Propiedades de las rectas anti-paralelas con relación a un ángulo.

Consecuencia del producto de los segmentos interceptados por una circunferencia sobre las traviesas que parten de un puntoijo: tangente media proporcional entre la secante exterior que parte del mismo punto y segmento exterior.

Líneas proporcionales en el círculo.

Propiedades de las rectas anti-paralelas con relación a un ángulo.

Primeros resultados.—Relación entre la longitud de una cuerda y la distancia de su pie al centro.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de la tangente al círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los lados de un triángulo en sus puntos medios.—Intersección, contacto y ángulo de dos circunferencias.

Posiciones relativas de dos circunferencias; relaciones correspondientes entre la distancia de los centros y los radios.

Propiedades de las tangentes a un círculo.

Normal y oblicua.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas.

Tres puntos que no están en una línea recta determinan una circunferencia; punto de concurso de las tres paralelas levantadas a los

2043 de señalamiento.—Anualidad de 1878 del 4 por 100, carpetas números 2041 a 2159 de señalamiento.—Primer semestre de 1879 del 4 por 100, carpetas números 2071 a 2089 de señalamiento.

Intereses de renta perpetua interior.—Segundo semestre de 1879.—Carpetas números 1408 a 1457 de señalamiento.

Madrid 20 de marzo de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R-1

CARTOS DESALQUILADOS.

San Andrés, 34, 2^a. Puerta del Sol 15, bajo. Serrano, 48, pral. Cardenal Cisneros, 23, entlo. Conde Duque, 6, 2^a. Martín Vargas, 14, pral. San Mateo, 22, 2^a. Mayor, 2, 2^a. Yelas, 3 duplo, 2^a. Costanilla de San Pedro, 5, 2^a. Mendiola, 41, pral. San Lorenzo, 9, 4^a. Plaza del Progreso, 10, 4^a. Verónica, 5, bajo. Orlí, 15, bajo. Miguel Ángel, 5, 2^a. Huertas, 15, bajo. Callejón, 1, 2^a. Olmo, 16, San Anton, 2, 3. Baño, 6, pral. Santa María, 31, pral. Montero, 9, 3^a. San Mateo, 22, 3^a. Olmo, 15, pral. Fomento, 2, pral. Lobo, 16, 2^a. Valgama Dios, 5, segundo. Paseo de Recoletos, 10, 3^a. Justa, 6 y 8, pral. dcha.

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nrova.

San Roque, 8, principales y segundo, Tielayo, 5, tercero, 16 rs.

Silva, 21, tercero, interior, 130 reales al mes.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del dia 4 de marzo de 1880.

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Reyvelta, con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedó enterada la comisión de los reales órdenes, fecha 6 de febrero próximo pasado, confirmando los acuerdos de la misma, por los que se declararon soldados del último reemplazo a Hilario Hernández Roldán y Julian Galán y Zamora por los cupos de Móra y Leganés respectivamente, y de otra disposición análoga, trasladada como las anteriores por el excelentísimo señor gobernador; confirmando otro acuerdo, por el que se declaró excluido del alistamiento para el reemplazo de 1879 en el distrito del Centro a Juan Zubia y Beigoya.

Rectificar el número del sorteo y el reemplazo de que procede con que se consignó el ingreso en la caja de Madrid del mozo Modesto Rodríguez Riopepe, que según comunicación del señor vicepresidente de la comisión provincial de Oviedo obtuvo el nro. 31 del pueblo de Allende de dicha provincia en el reemplazo de 1879, en vez del 32 y reemplazo de 1878 que se consignaron en el acta del dia del ingreso.

Admitir, como se ha hecho en otros casos de igual naturaleza, la carta de pago presentada por D. Antonio Vives y Escudero por la consignación de 2000 pesetas hecha en la caja de la administración Económica de esta provincia con objeto de redimir su suerte en el reemplazo del presente año, para el cual ha sido alistado por el distrito de Buenavista, obteniendo en el sorteo el nro. 105, en atención a que según el interesado manifiesta en su instancia, tiene necesidad de marchar a Ultramar, espidiéndole certificado de este acuerdo y de quedar libre del servicio de las armas, y haciéndole en tiempo oportuno las anotaciones correspondientes en el acta.

Oficiar al señor teniente alcalde del distrito del Congreso para que al formarse el alistamiento para el reemplazo de 1881 tenga presente e incluya en él, sin sanción penal de ningún género, en atención a que espontáneamente se ha presentado solicitándolo a D. Cipriano Fernández Angulo y Cabarrés.

Contestar a la comisión provincial de Segovia que no pudo esclarecerse del alis-

tamiento para el presente año del pueblo de Buenavista al mozo 4 que se refiere su comunicación del 24 de febrero, incluido a la vez en el de Aldealeón, de Pedraza, y cuyo nombre no se especifica, pero haberlo publicado ya el repartimiento en la Gaceta de 28 del indicado mes.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho se acordó:

Rectificar la equivocación padecida al folio 445 del libro de actas de 1871, en que se consigna que el mozo Arturo Rodríguez, nro. 25 del distrito de Palacio en el reemplazo del expresado año fue declarado útil como preceptor de observación en el hospital Militar siendo así que de las certificaciones facultativas que obran en el expediente general de dicho reemplazo resulta haber sido declarado inútil en sesión de 26 de setiembre del año antes mencionado.

Conseguir en la presente que el mozo que figura listado en el distrito de la Latina con los números 1518 antiguo y 1602 moderno en la tercera reserva de 1874 con los nombres de Roxan Fernández Roldán, debe ser Ramón Fernández Roldán, segun resulta de la partida de baptismo exhibida por el interesado, y debe deducirse de figurar siempre con los indicados números del sorteo, y con uno o otro de dichos nombres, fáciles de equivocar en los distintos antecedentes que procedentes del distrito existen de la mencionada reserva.

Contestar al señor teniente alcalde del distrito del Convento que D. Tomás Alonso, a quien se refiere su comunicación del 26 de febrero último, ha ejercido el cargo de comisionado de apremio por gastos carcelarios con las dietas de 3 pesetas diarias contra el ayuntamiento de Villaviciosa, en cuyo cargo cesó en 3 de octubre último por haber satisfecho dicha corporación el crédito que contra la misma resultaba.

Informar al señor gobernador lo siguiente respecto a los expedientes que se presentan a continuación:

Madrid.—Recurso de alzada de don Antonio Villarroel García, médico de número de la beneficencia municipal, contra un acuerdo del gobierno de la provincia.—Que para el mejor acierto en el informe que se reclama, sería conveniente tener a la vista otro expediente, origin del actual, sobre recurso de alzada de varios médicos numerarios del mismo cuerpo contra el acuerdo del ayuntamiento fecha 27 de enero de 1879, por existir en este último los principios antecedentes del contrariado ahora por el Sr. Villarroel.

Madrid.—Adquisición por el ayuntamiento de la casa carrera de San Francisco, nro. 7, contigua al colegio llamado de San Ildefonso.—Que tratándose de un asunto de la competencia de la corporación municipal, según los artículos 72 y 85 de la ley, puede autorizarse a la misma para que lleve a efecto la adquisición que se propone en los términos que tiene acordados, y conciliando hasta donde sea posible la premura del tiempo, con los requisitos exigidos por la ley.

Rodeo de Chavela.—Recurso de alzada de D. Remigio Carrion contra un acuerdo del ayuntamiento sobre demolición de una tapia en finca de la propiedad de aquél.—Que siendo insuficiente para el objeto con que se reclama la certificación de reconocimiento, deslinde y amojonamiento que ha exhibido el interesado, debe provenir al alcalde haga comparecer en el término de ocho días al entonces alcalde D. Vicente Ramos y al secretario del ayuntamiento para que decidan si concurren en el enjuicio del agrimensor D. Gines Moreno y González, D. Remigio Carrion y tres concejales, al acto de deslinde de un terreno perteneciente al segundo en el sitio de las Cabezas.

Alcalde de Henares.—Recurso de alzada de D. Sandalo del Sol y otros contra un acuerdo del ayuntamiento de elaborar por su cuenta el número de panes necesarios para que pudiera adquirirlos la clase pobre en condiciones equitativas.—Que no solo baje el punto de vista de la pública conveniencia, sino baje el aspecto del derecho, no

hay méritos bastantes para prohibir al ayuntamiento, obligado por identicas razones que el de Madrid a fabricar en la forma que lo tiene acordado el expediente mencionado, con objeto de evitar que el excesivo precio que iba alcanzando se opusiera a su adquisición por determinadas clases sociales.

Corribachel, Rosé.—Prestíspido adjacial al ordinario corriente.—Deben corregirse dos partidas equivocadas al consignar en el cap. 10 de gastos y en el artículo 1^o del 1^o de ingresos el sobrante que resulta después de hecha la refundición, no adjirtiéndose por lo demás estatimización ni error legal alguno que corregir.

Grijalba.—Cuecas municipales de 1880-70.—Para que pueda recabar la aprobación definitiva deberán los cuestionantes solventar satisfactoriamente los siguientes reparos: 1^o Manifestar en que ejercicio ingresó en caja el importe de recargos sobre las contribuciones directas por el cuarto trimestre del año de la cuenta; 2^o si se comprendió en alguna compensación por débitos al Tesoro; 3^o Se justificará la cantidad satisfecha por gastos de material de secretaría, presentando la cuenta de inversión rendida por el secretario.—Y 3^o Se justificará igualmente con la presentación de la cuenta rendida por el profesor de instrucción primaria la inversión de lo satisfecho por material de escuelas.

Leganés.—Cuentas municipales de 1880-70.—Para que pueda recabar su aprobación definitiva deberán contestarse los cuestionantes los reparos siguientes: 1^o Manifestar en qué ejercicio se hizo efectivo el importe del segundo semestre por recargos sobre las contribuciones directas, o si se incluyó en alguna compensación.—2^o Se justificará la inversión de la cantidad satisfecha para material de secretaría.—3^o Se presentará el recibo ó recibos que acredite el pago de la suscripción al Diario de las sesiones de Cortes.—Y 4^o Se justificará con la presentación de las cuentas rendidas por los profesores respectivos la inversión de las cantidades satisfechas para material de escuelas.

(Se continuará.)

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Señor general D. Antonio Molto.—Servicio para el 22 de marzo de 1880.—Parada: los enemigos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de la Princesa, D. Cesario Rincón.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 caballos de húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión, señor teniente coronel del 3.^o a pie D. José de Pruna.—Visita de hospital: 1.^o de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisión, 7.^o montado, tercero capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de dia: 2^o montado.

El general gobernador, Gonzalez Go-yeneche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Requisitoria.—D. Francisco Galicia y Junqueras, magistrado de audiencia fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital: Por la presente requisitoria y término de veinte días a contar desde su publicación se cita, llama y emplaza a doña Anastasia Alonso y Miguel y a su hermano D. Isidoro Alonso de Miguel, la primera esposa de Ernesto García Ladóves, cuyos domicilios se ignoran, si bien existen algunos antecedentes de que se hallan en Francia, para que se presenten en dicho juzgado ó las cárceles de esta capital para responder a los cargos que contra ellos resultan en la causa que se les sigue en unión del notario D. Nicolás de Motta y otros, sobre falsedad de un testamento que se dice otorgado por D. Eusebio Salazar

y Mazarrero, bajo apercibimiento que no se verifica en dicho término se sustanciará la causa en su redonda, privándoles el perjuicio a quién habrá sido.

Asimismo ruega y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares del reino procedan a la busca y captura de los expresados hermanos, remitiéndolos a mi disposición, pues en ello contribuirán a la buena administración de justicia.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1880.—Francisco Galicia.—Por mandado de su señoría, Narciso Trillaldos.

R-1

SUBASTAS

Regimiento húsares de la Princesa.—Doblando procederá a la venta en pública subasta de 10 caballos de desecho, se avisa al público para que el que quiera concursar a dicho acto, asista el dia 27 del corriente a las doce de su mañana, al cuartel llamado del Conde Duque, en donde tendrá lugar la de 15, verificándose la de los cuatro restantes, en el local que ocupa el primer escuadrón en Cíudad Real.

Madrid 21 de marzo de 1880.—El coronel comandante jefe del detail, Leopoldo García.

A-2

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 21 DE MARZO.

El real decreto del ministerio de Ultramar, que hoy publica la *Gaceta*, relativo a las juntas de agricultura, industria y comercio en la isla de Cuba, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.^o Quedan suprimidas las juntas jurisdiccionales de agricultura, industria y comercio creadas por real decreto de 11 de diciembre de 1863.

Art. 2.^o Se crea una junta provincial de agricultura, industria y comercio, en cada una de las seis provincias en que se halla actualmente dividida la isla de Cuba.

Art. 3.^o Se hace extensivo a dicha isla el real decreto orgánico de 26 de junio de 1874 y los de 13 de noviembre del mismo año que lo completan y desarrollan, dictados para las juntas provinciales de la Península.

Art. 4.^o En las provincias de la isla donde el personal de la isla no pueda formarse con las mismas categorías que designa el reglamento, el gobernador general podrá nombrar vocales a las personas de la localidad que considere más aptas para desempeñar aquel cargo.

En el tribunal de Cuentas van a proverse por oposición cuatro plazas de aspirantes de segunda clase, con 1000 pesetas cada una. Los ejercicios tendrán lugar el 21 de abril próximo.

Anoché conferenció el ministro de Ultramar Sr. Sanchez Bustillo y el gobernador del Banco de España señor marqués de Cabra, sobre asuntos económicos de Ultramar, y forma de realizar el anunculado préstamo.

Así lo dice un colega.

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LAS SIGUIENTES TELEGRAMAS:

Constantinopla, 20.

El coronel inglés que se hallaba en poder de una partida de bandoleros, cerca de Salónica, ha sido puesto en libertad, mediante la entrega del rescate que exigieron aquellos criminales.

Roma, 20.

Su Santidad, de acuerdo con el cardenal Nina, ha resuelto no confundirse ni con las medidas que se van a tomar en Francia contra los jesuitas, cuya osmisión será desaprobada por completo.

Así lo dice un colega.

Ha sido denunciado el Comercio, periódico de Valencia.

El Sr. Balaguer ha aceptado el cargo de mantenedor de los juegos florales del Rat-Penit y ha ofrecido asistir a dicha solemnidad literaria que se celebrará en Valencia en el mes de julio.

Algunos momentos después vimos en la calle de San Vicente, próximo ya a la puerta del mi-nombre, un grupo numeroso de mozalabes que armados con palos y restos de la *falla*, hacían públicas ostentaciones de su salvaje hábito.

Los periódicos de Valencia dan cuenta del siguiente escandaloso hecho ocurrido el viernes por la noche:

Poco después de las oraciones, la plaza de la Reina, que antes fue calle de la Revolución, estaba ocupada por un gentío immense que allí había acudido para presenciar el disparo de un castillo de fuegos y el incendio de la *falla* colocada frente a la desembocadura de la plaza de Santa Catalina. Aponas dieron las ocho y media y se arrojaron sobre el tablado algunos hombres, y en menos tiempo del que el rey empieza a pasar su vista por estos roncos, lo destrozaron todo.

Algunos momentos después vimos en la calle de San Vicente, próximo ya a la puerta del mi-nombre, un grupo numeroso de mozalabes que armados con palos y restos de la *falla*, hacían públicas ostentaciones de su salvaje hábito.

La confusión que el referido acto de barrio produjo en la plaza de la Reina, no hay para qué describirlo: lloros gritos, corridas, impresiones y quejas amargadas, y por demás justas contra los que tienen la sagrada misión de ejercer la vigilancia y evitar tan bochornoso escándalo.

Insistían algunos periódicos en decir que el Sr. Lopez Guijarro dejará muy pronto la subsecretaría de Ultramar.

Repetimos que la noticia es infaxta.

El Sr. Lopez Guijarro continuará con satisfacción del gobierno, y especialmente del Sr. Sanchez Bustillo, al frente de la subsecretaría del ministerio de Ultramar.

En Villafranca del Panadés ha sido descubierta una fábrica de billetes falsos del Banco Español de la Habana.

En la casa se han hallado cartas en que se hace mención de pedidos y remesas de dichos billetes y varios certificados de quintas falsas también.

En otra casa del mismo pueblo se ha

mar represalias, pero si hacer cumplir las leyes.

El Nacional dice hoy que el marqués de Molins, embajador de España en París, instó en sostener las quejas que ha presentado a consecuencia de los artículos publicados por el periódico el *Vulture*.

Paris, 24.

El principe Orloff, embajador de Rusia en esta capital, salió anoche con dirección a Berlín. Todo el personal de la embajada está a despedirle en la estación.

El periódico la *Justicia* publica una carta de Hartmann, el subido ruso cuya estación negó Francia, desmuntando su pretendida declaración publicada por los periódicos ingleses.

Afirmó que ni en París ni en Londres rechiró a nadie lo que se le supone.

Para establecer la autenticidad de su carta, la dirige a un amigo personal conocido del director del periódico la *Justicia*. La carta lleva su verdadera firma.—Fabrica.

</div

al bien, la paz y la prosperidad de la
isla de Cuba.

A la una y media de la tarde fué recibida ayer por S. M. el rey la misa de la alta Cámara, que presentó a la sanción real los proyectos de ley de concesión de prórroga para la terminación de las obras del ferro-carril de Aranjuez a Cuéllar; de supresión de los encabezamientos de la contribución industrial y de comercio; de concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Aguilar a Sierra Almagrera y Lorcea; de construcción de un ferro-carril de Madrid a la línea de Valls y Villanueva a Barcelona; y sobre propuesta de medios para evitar las sequías e inundaciones en algunas provincias del litoral del Mediterráneo.

En los centros oficiales se recibió anochecer el siguiente telegrama:

Guadalajara, 20 (3 y 15 t.)

El gobernador militar informó al capitán general:

Al anochecer de ayer hubo en esta ciudad una cuestión entre algunos de la academia de Ingenieros militares y algunos paisanos, pudiendo oírse la agresión y quedando terminado en el acto por la intervención de los profesores de la academia. Hubo dos o tres momentos confusos, y en el asunto intervinieron las autoridades civiles, con quienes ha intercedido el director general de Ingenieros.

Dijo el *Impresario*:

Las oposiciones del Congreso, y con especialidad las minorías constitucionalista y centralista, se proponen emprender una vigorosa campaña parlamentaria tan pronto como las Cortes reanuden sus fáceas, empujando por reclamar que se discutan con urgencia los presupuestos, aun cuando haya necesidad de que se verifiquen sesiones dobles.

Hoy quedaría acordado el nombramiento de subsecretario de Hacienda, siendo casi seguro que serviría de base para una larga combinación de altos cargos.

Según nos escriben de Antequera, el Sr. Romero Robledo está siendo objeto de las más entusiastas manifestaciones de cariño y simpatías por parte de sus paisanos, simpatizantes y cariño de quién su distinguida esposa.

Su llegada se festejó con músicas, fuegos artificiales y otras demostraciones de alegría, y su casa vio constantemente frecuentada por lo más notable de la población, así como por las comisiones de los pueblos inmediatos que llegan a saludarla.

De un día a otro eran esperadas las de Granada y Málaga, que habían anunciado su ida, formando parte de las respectivas comisiones representantes de las corporaciones populares y de todas las clases sociales.

El movimiento de los hombres políticos para puntos de fuera de Madrid, con motivo de la festividad de estos días, se inició anocheciendo para Andalucía los Sres. Cruzada, Villaamil, marqués de Larios y conde de Benazar; para Alicante y Murcia; los señores Campomanos y Gallo; para Zaragoza y Barcelona; los Sres. Gil Berge y Fernando Puig, y para Francia los señores Navarro y Rodrigo y algunos otros.

Declara hoy la *Iberia* que en lo dieciocho por la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA sobre actividad y pensamiento del jefe del partido constitucional ante las corrientes de conciliaciones nuevas no hay una sola afirmación que no haya mantenido en las Cortes el Sr. Sagasta.

Como ha mantenido la existencia del partido constitucional bastante numeroso, convencido en sus doctrinas y fuerte con su jefe para aspirar en su día a regir los destinos del país.

Hemos dicho terminantemente que no rectificó nadie con informes serios nuestras noticias sobre el pensamiento y la actitud del Sr. Sagasta, acerca de las anuncianas conciliaciones, de la formación del nuevo partido y la unidad del partido constitucional, porque nuestros informes eran perfectamente exactos.

La *Mañana* los confirmó ayer. La *Iberia* los confirma hoy, y ningún otro periódico ha vacilado en admitirlos, desde el *Siglo* hasta la *Unión*, porque hay noticias que son de importancia verdadera cuando son autorizadas y ni siquiera son noticias cuando no revisan aquél carácter.

Que en algunos círculos se pongan en duda, no es extraño, porque cuesta mucho trabajo creer lo que no se quisiera sentir.

Nuestro estimado amigo D. Francisco Liberal, director del *Mundo político* ha tenido la desgracia de perder una hija de corta edad.

Le acompañamos en su natural sentimiento.

Se indica al Sr. Escobar para la presidencia de la comisión general de presupuestos.

Mañana probablemente saldrá para su destino el general en jefe del ejército del Norte Sr. Quesada.

Ayer tarde estuvo en el ministerio de la Gobernación el director general de la Guardia civil, Sr. Cotoner, conferenciando con el subsecretario de aquel departamento sobre la distribución que ha de darse a las fuerzas de aquel benemérito cuerpo con motivo del aumento pedido por algunas diputaciones de provincias.

Ayer tarde al ir SS. MM. a la salva de Atocha, tuvo la desgracia uno de los batidores de cañón del caballo en la Carrera de San Jerónimo, teniendo que parar breves momentos la régie competitiva. Por fortuna la caída no fue de consecuencias.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascensos de subalternos del cuerpo de ingenieros.

Ha fallecido recientemente en Nápoles el marqués de Monteleón, descendiente tal vez más directo de Hernán Cortés, y que en sus vastas posesiones de Méjico tiene los restos mortales del inmigrante conquistador del imperio mejicano. El duque de Monteleón, dueño de una fortuna de 50 millones de reales, ha muerto sin sucesión directa, heredando en sus títulos, pero no en su fortuna, su hermano y sobrinos.

La Junta de Agricultura e Industria de Santander ha concedido el plausible propósito de que la exposición que se celebra anualmente en dicha población el mes de julio, se haga extensiva este año en vista del buen resultado obtenido en la iniciativa que se tomó el anterior a agricultura, industria, artes y flores.

En su virtud se ha propuesto ante dicha junta y tomado en consideración que el certamen de industria y artes tenga lugar en la galería de los mercados de la Plaza Nueva, si, como es de esperar, el municipio se pone de acuerdo.

En los centros oficiales de Semana Santa dan principio.

Los cíos del conmovedor *Miserere mei*, los salmos, todos nos anuncia la muerte del Redentor y nos prepara para la celebración de los misterios del cristianismo.

En todos los templos de España la procesión de las Palmas constituye verdadera fiesta.

El *Miércoles Santo* celebra la oración en el huerto.

Los severos oficios de Semana Santa dan principio.

Los cíos del conmovedor *Miserere mei*, los salmos, todos nos anuncia la muerte del Redentor y nos prepara para la celebración de los misterios del cristianismo.

El *Jueves Santo*, quizás el día más

do con ella para llevarla a cabo, estableciendo las secciones de ganadería aves y flores en el edificio. Exposición de la Segunda Alameda.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 82351 rs. por 2000 imposiciones, y se han satisfecho en los días 10, 20 y 21, 79000, a solicitud de 400 imponentes.

En atención a la festividad de hoy, y para dar un corto descanso a nuestros operarios, cerramos esta edición antes de la hora acostumbrada.

Cumpliendo lo prometido a sus suscriptores ha publicado nuestro colegio profesional la *Revista de los Tribunales* el pliego seguido de la expositura a las preguntas del *proyecto* para la oposición a regidores de la propiedad, cuyo programa anotado se vende en las oficinas de dicha revista (Puerta del Sol, 12). Las lecciones siguientes las publicará sin interrupción según las vea revisando el individuo encargado por su consejo de redacción, formado por los Excmos. Sres. Alonso Martínez (don Manuel), Martos (D. Crisóstomo), Pedregal Pi y Margall y Romero (Giron).

El desarrollo de los más difíciles temas del citado *proyecto* está comprendido a las personas más enteradas en las matemáticas respectivas y algunas se publicarán como artículos independientes.

Aunque se verificó en el casal Imperial la inauguración pública del nuevo aparato de alumbrado el Fotonegro Sus resultados fueron completamente satisfactorios.

La luz producida reúne las cualidades necesarias de claridad, intensidad y regularidad.

Antiguamente existía la costumbre de conmemorar en este día, pero el Concilio de Praga, atendiendo a razones observacionales, la abolrió.

Las *timbales*, uno de los efectos del Jueves Santo, así llamado sin duda, porque antigüamente se celebraba durante la noche, era aún no ha mucho tiempo origen de confusión y bullicio; hoy día sigue siendo en ciertas comarcas, grandísima concurrencia de fieles, y donde se cree agradar a Dios y demostrar odio a los judíos, armando de palos y piedras para producir estruendo y atraer al temblor los cáticos sagrados. Pero las costumbres se transforman, las inteligencias seclaran y semejantes actos van desapareciendo con general aplauso.

Las iglesias, impregnadas de incienso, atraen con sus tristes cantos.

Los sacerdotes desde la catedral del Espíritu Santo ensalzan la virtud, honrando los placeres que gastan la salud del cuerpo, y marchitando los sentimientos del espíritu.

Las damas, ángeles de la caridad, atraen con la fuerza magnética de su simpática mirada, y obligan al más avaro a depositar para alivio de la desgracia saludable obolo.

El habitual bullicio sucede la calma más solemne.

Las iglesias permanecen abiertas toda la noche.

La oración no se interrumpe ni un instante.

Todos, chicos y grandes, ricos y pobres, acuden al templo.

Este espectáculo acresta y reaviva la fe de los modernos y de los antiguos cristianos.

El *Viernes Santo*, tiene un carácter distintivo, propio, peculiar.

El culto varía, la misa es sustituida por los oficios.

El himno por escalaña, el *Stabat Mater*, reemplaza a las armonías, a las inspiraciones, grandiosas si pero profanas de Beethoven, Meyerbeer, Wagner.

San Agustín y San Eusebio, afirman alzanza esta festividad a la época de los apóstoles.

Los concilios de Toledo consideraron el *Viernes Santo* como el más solemne, y exhortaron a los creyentes a la penitencia y al dulce más riguroso.

El Papa asiste a los oficios de este día con los ornamentos más sencillos y modestos.

La mayoría de las iglesias se cierran al terminar los oficios; solo en alguna se canta por la noche el melancólico himno de Inocencio III, el *Stabat Mater*.

La procesión del *Santo Entierro* es la grandiosa apoteosis de tanta ceremonia.

Por fin llega el *Sábado Santo*; la Resurrección del Salvador se celebra en este día. La misa es a terminar.

El sacerdote, al entonar el *Gloria in excelsis Deo*, anuncia a la cristiandad que Jesucristo ha resucitado.

El velo que cubre los altares se rasga.

El fuego sagrado se renueva, recordando el cirio triangular la Santísima Trinidad.

Leon VI, Benedicto XIV, dicen que esta renovación representa la alegría por la resurrección de Jesucristo.

El mundo desde las más remotas edades, viene consagrando gran veneración a esta Semana.

La sociedad contemporánea, cuya perversidad de costumbres a todas horas decantan ciertas escuelas, lucha en esta como en otras épocas, por arrivar a la tan deseada unidad moral.

El silencio sucede al bullicio, la sombra a la luz.

El luto es general en toda la cristiandad.

El Domingo de Resurrección inicia tan gran festividad, conmemorando la entrada de Jesús en Jerusalén.

Las campanas echadas a vuelo anuncian la solemnidad.

Las colgaduras engalanaban los santuarios.

Los cánticos llenan las naves de los templos.

Los órganos despiden notas de alegría.

El corazón más frío siente arrastrado por tanta poesía.

Las doradas flores con sus delicados y suaves perfumes, las esbeltes palmas, las bellas guirnaldas, las plantas más aromáticas sirven de alfombra a la procesión en honor del Hijo de David.

El pueblo entero, una vez bendecidos estos atributos, los recoge, los reparte con suprema alegría, y afanoso lo conserva y espone como símbolo de su fe.

Roma celebra con inusitada pompa la solemnidad del Domingo de Ramos.

Sevilla desde el siglo VI, desde el arzobispado de San Isidoro, la comienza.

En todos los templos de España la procesión de las Palmas constituye verdadera fiesta.

El *Miércoles Santo* celebra la oración en el huerto.

Los severos oficios de Semana Santa dan principio.

Los cíos del conmovedor *Miserere mei*, los salmos, todos nos anuncia la muerte del Redentor y nos prepara para la celebración de los misterios del cristianismo.

El *Jueves Santo*, quizás el día más

solemne del año cristiano, celebra las ceremonias más notables, conmemora el acto más majestuoso, simboliza el triste desenlace.

Los reyes, continuando la tradición solemnidad establecida por D. Fernando III el Santo, efectúan en la Real Capilla el *Zarzurito de los pobres*; allí, acompañados y ayudados por el patriarcado de las Indias, representante de la Iglesia, de los magnates de la corte y todo cuadro representa el esplendor del trono, del pueblo, encarnación de las ideas, despedidos de sus regias vestiduras, pratican una de las más señaladas maxima de Jesucristo.

Poco después sirven una espléndida cena a los pobres.

Todos los templos celebran solemnidad en recuerdo de la institución del Santísimo Sacramento y llevan a cabo la bendición de los *santos óculos*.

Antiguamente existía la costumbre de comulgar en este día, pero el Concilio de Praga, atendiendo a razones observacionales, la abolirió.

Las *timbales*, uno de los efectos del Jueves Santo, así llamado sin duda, porque antigüamente se celebraba durante la noche, era aún no ha mucho tiempo origen de confusión y bullicio; hoy día sigue siendo en ciertas comarcas, grandísima concurrencia de fieles, y donde se cree agradar a Dios y demostrar odio a los judíos, armando de palos y piedras para producir estruendo y atraer al temblor los cáticos sagrados.

Immediatamente después de la bendición de las palmas, ha tenido lugar la procesión por las galeras, a la que sigue la celebración de los oficios y misa solemne, oficiando de párroco el cardenal patriarca de las Indias.

S. M. vestía uniforme de capitán general.

S. M. la reina lucía un rico vestido de terciopelo azul e incrustaciones blancas.

S. A. R. la princesa de Asturias, un magnífico vestido de terciopelo morado oscuro, bordado de sedas de colores.

S. S. AA. las infantas doña Paz y doña Eulalia vestidas gris clarito.

Previamente a la Real Capilla, un elegante número de grandes de España y destrás forman en dos filas varias damas de S. M. la reina.

La concurrencia ha sido numerosísima.

En la casa número 23, principal, de la Cava Baja, se ha comprobado este año un robo consistente en 400 rs. en metalúrgicos.

Los inquilinos del cuarto se hallaban fuera y cuando volvieron a su habitación encontraron la puerta abierta y todos los muebles en completo desorden.

El autor o autores del delito no han sido identificados.

El juzgado de primera instancia de la Latina empezó a instruir las oportunas diligencias del sumario, y dispuso la detención de algunas personas, presuntos cómplices en el delito.

El sábado tuvo lugar en la dirección general de Administración Militar, sorteos para determinar tres oficiales primeros de los de la artillería de la Guerra.

El domingo tuvo lugar en la plaza de Toros el sorteo para el nuevo empresario Sr. Méndez de la Vega.

Ha sido concedidos honores de jefe de administración al alcalde de Alcalá, D. Esteban Hazañas.

Ayer salieron con dirección a Murcia el general Cassola y a Alcalá el brigadier Palacios.

En el arsenal de Cartagena se activan las obras para la instalación de la artillería de los botes de la corbeta Aragón. Dicha artillería ha llegado al departamento procedente de la fábrica de Ester.

algo, pero conservándose muy agradable, aun en los países más fríos, como Tercuel, Soria y Burgos.

Todo esto explica la tranquilidad que se advierte hoy en nuestra atmósfera, pues solo se observa ligera brisa, algo variable, donde no hay calma. El cielo, ya nuboso, ya cubierto, y aun casi despejado en las provincias del Levante. Las lluvias continúan y es probable que se sostengan, haciéndose más generosas todavía. Prestonos máximos: 76 mm. en el Egara, y 78 en Badajoz. Temperaturas: id. id. 16° Alicante y 8° Burgos.

En Madrid la depresión que se advierte en toda la Península se manifiesta de una manera muy notable; en volviéndole horas ha bajado el barómetro más de 3 mm. La temperatura ha aumentado 4°, y todo parece indicar que volverá a bajar más aún, que en los días anteriores.

Temperatura máxima y mínima ayer en Madrid: 20° y 6°.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID

TEATRO REAL.

LOCALIDADES Real:

	desp.	con.	pts.	pts.
Alcos bajos y plateas, sin entrada	330			
Idem pretiosas, sin idem.	260			
Idem segundos preciosos, sin idem.	260			
Butaca, con entrada.	54			
Desaire de palco, con id.	24			
Centro de palco, con id.	14			
Antepecho de paraíso, con id.	12			
Segundas de id., con id.	12			
Primeras de id., con id.	12			
Paraíso y entrada general	6			

TEATRO ESPAÑOL.

LOCALIDADES Real:

	desp.	con.	pts.	pts.
Palcos, plateas y bajos, sin entrada	15	20		
Idem principales, sin id.	10	15		
Idem segundos, sin id.	7	10		
Idem terceros ó tertulias, sin idem.	5	7		
Butacas, con entrada.	4	8		
Desaire de teatro principal, con id.	1	2		
Antepecho de paraíso, con id.	1	2		
Segundas de id., con id.	1	2		
Primeras de id., con id.	1	2		
Paraíso y entrada general	1	2		

DINERO PARA HIPOTECAS DE CASAS y dehesas, hay pequeñas y grandes partidas. Fuenca, 47, pral., da ocho a diez y de tres a seis.

QUIEN HAYA PERDIDO UN PERRO grande, fuera de Madrid, dando las señas y pagando los gastos, puede pasar al recogido calle de Segovia, núm. 19, portero.

SE VENDEN O. ALQUILAN CLARENS Y Dama Victoria, Caranza, 17. (Montejo).

Taller.

DEVOCIONARIOS PARISIENSES.—ELE-

GANCIA y haratura, sin competencia. Ja-

cometrezo, 76, librería.

SE VENDE EN SEVILLA EN 90000 REA-

LES una buena casa de libre procedencia,

con tres espaciosas habitaciones, buen

patio de columnas, cocinas, miradores,

azoteas y proporciones para hacer cuadra-

y cochera, informar en suerte la ciudad

D. Matiel Gonzalez, calle de Morgado, 1.

A-44

LA NIÑA

LUZ LIBERAL Y CORCHADO

ha subido al cielo en la mañana de hoy 21.

Sus desconsolados padres, tíos y

demás parientes, participan á sus

amigos tan sensible pérdida y les

suplican se sirvan asistir á la comi-

ducción del cadáver el dia 22 del corri-

ente á las cuatro de la tarde, desde

la casa-motorista al cementerio ge-

neral del Norte, en lo que recibirán

especial favor.

No se reparten esquelas.

Se suplica el coche.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA

6.—PRECIOS—6.

Vino de Burdeos á 6 reales botella y 70

reales docena.

TRASPORTES PARA ESPAÑA, ESTRAN-

ERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 19.

SEÑORAS Y SEÑORITAS.

PEINAS DE ACERO.

GRAN NOVEDAD.

Los últimos modelos de 12 a 40 rs.

LOS TIROLESES, Atocha, 19 y 21.

RETRATOS.

El acreditado fotografo D. Juan Gutiér-

rez continua como siempre al frente de su

establecimiento, calle Ancha de San Bernar-

nardo, núm. 1, disfrutando del mismo fa-

vor que siempre le ha dispensado el público.

Sirva esto de contestación a cierto prospeto que ha dado á luz un nuevo fotó-

grafo para sorprender la奔龙a del pú-

blico. El cap. 50 expone los méritos

de su establecimiento y el resultado de

los retratos.

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 20 MARZO.

CAMBIOS DEL 20 SOBRE PROVINCIAS.

MUNDOS PÚBLICOS.

ULTIMOS MOVIMIENTO

precios.

Albacete, 16-175 >

3 por 100 interior.

3 por 100 exterior.

Oblig. ferro-car.

Amort. interior.

Id. exterior.

Bonos del Tesoro.

Resguardos de la

Caja Depósitos.

Billetes hipotecarios.

Bols. B. España.

Obligac. Banco y

Tesoro, interior.

Id. exterior.

Td. sobre la renta

de aduanas.

Banco de España.

Hip. Colonial.

Adanas de Cuba.

Oblig. Banco Hipotecario.

ed. 7 p. 100.

Id. d. al 10 p. 100.

Londres á 20 dias.

París 48 dias.

Líndres.

Líndres.

par.

MANTAS

DE MATRIMONIO.

4, 16, 20 y 24 reales.

Paseo del Peine, callo de

cuarto pral., entradas

por el portal grande y no po-

tendo alguna.

NO EQUIVOCARSE.

MA PARA CASA DE LOS

padres. Olivar, 32, 2.

ALMONEDA DE MUEBLES.

Plaza de Santa Ana, 7, pl.

MA PARA CASA DE LOS

padres. Reina, 22, port.

ALMONEDA DE MUEBLES.

Plaza de Santa Ana, 7, pl.

MA PARA CASA DE LOS

padres. Saltrio, 9.

MA DE CRIA, LECHE FRESCA.

Casa. Isabel la Católica, 8 bajo

SE VENDE UN LANDO DE

Sceno luces y soñar abri-

una horina á un día y cie-

no. Razon, calle de Sta. Ter-

esa, 1, tienda.

UNA JOVEN DESEA COLO-

ARSE de ay, ó de doncella

Calle de San Opropio, 7 duplo.

soñabano l. s. darán razón.

Tiene personas que la abonen

querida gratifican.

FABRICA DE JACON.—SE

TRASPASA la de la calle de los

ojos, 19.

MA PARA CASA DE LOS

padres. Molino del Viento, 38

porteria.

SE TRASPASA UN CUARTO

Segundo de huéspedes, acre-

ditado de hace 14 años. Monta-

ra, 32, porteria, informar.

PIANO VERTICAL. CIUDAD

Rodrigo, 2, 2.

RAMONIUMS. OCASIÓN. HI-

leras, 8.

GABINETE PARA 1 ó 2 CABAS

Gilcerio, Carmen, 7, 2.

DRESTEMAS SOBRE MUE-

BLES sin retirarlos del mo-

nto. Por 100 pesetas del

Monte, 30, 2º se

gratificará.

PRINCIPAL AMUEBLADO.—

Fomento, 1, triplicado.

SE TRASPASA GRAN TIEN-